



Bruselas, 2 de diciembre de 2025
(OR. en)

15625/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0334(NLE)**

**CLIMA 545
ENV 1244
ENER 601
TRANS 560
ECOFIN 1538
COMPET 1188
IND 515
MI 926
AELE 102
CH 56**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité mixto establecido por el Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la vinculación de sus regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que respecta a la modificación del anexo I del Acuerdo

DECISIÓN (UE) 2025/... DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea,
en el Comité mixto establecido por el Acuerdo
entre la Unión Europea y la Confederación Suiza
relativo a la vinculación de sus regímenes de comercio de
derechos de emisión de gases de efecto invernadero,
por lo que respecta a la modificación del anexo I del Acuerdo**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 192,
apartado 1, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la vinculación de sus regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (en lo sucesivo, «Acuerdo») fue firmado el 23 de noviembre de 2017 de conformidad con la Decisión (UE) 2017/2240 del Consejo¹.
- (2) El Acuerdo fue celebrado mediante la Decisión (UE) 2018/219 del Consejo² y entró en vigor el 1 de enero de 2020.
- (3) En virtud del artículo 12, apartado 3, del Acuerdo, el Comité mixto establecido en virtud del artículo 12, apartado 1, del Acuerdo (en lo sucesivo, «Comité mixto») puede adoptar decisiones que, tras su entrada en vigor, serán vinculantes para las Partes.
- (4) El artículo 13, apartado 2, del Acuerdo establece que el Comité mixto puede modificar los anexos del Acuerdo.

¹ Decisión (UE) 2017/2240 del Consejo, de 10 de noviembre de 2017, relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la vinculación de sus regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (DO L 322 de 7.12.2017, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2017/2240/oj>).

² Decisión (UE) 2018/219 del Consejo, de 23 de enero de 2018, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la vinculación de sus regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (DO L 43 de 16.2.2018, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2018/219/oj>).

- (5) Procede restablecer la coherencia con las disposiciones legales aplicables a los regímenes de comercio de derechos de emisión de la Unión y de la Confederación Suiza tras la revisión de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo³ mediante las Directivas (UE) 2023/958⁴ y (UE) 2023/959⁵ del Parlamento Europeo y del Consejo.
- (6) Se espera que el Comité mixto, durante su octava reunión, o antes mediante el procedimiento escrito en virtud del artículo 8, apartado 4, del reglamento interno del Comité mixto, adopte una Decisión por la que se modifique el anexo I del Acuerdo. Esta Decisión será vinculante para la Unión.

³ Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (DO L 275 de 25.10.2003, p. 32, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2003/87/oj>).

⁴ Directiva (UE) 2023/958 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE en lo que respecta a la contribución de la aviación al objetivo de la Unión de reducir las emisiones en el conjunto de la economía y a la adecuada aplicación de una medida de mercado mundial (DO L 130 de 16.5.2023, p. 115, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2023/958/oj>).

⁵ Directiva (UE) 2023/959 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, que modifica la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y la Decisión (UE) 2015/1814, relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión (DO L 130 de 16.5.2023, p. 134, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2023/959/oj>).

- (7) Por lo tanto, procede determinar la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el Comité mixto, en lo que respecta a la modificación del anexo I del Acuerdo.
- (8) La posición de la Unión en el Comité mixto debe basarse en el proyecto de Decisión adjunto a fin de mantener la compatibilidad y la integridad del mercado de los dos regímenes vinculados de comercio de derechos de emisión y evitar el falseamiento de la competencia y la fuga de carbono.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el Comité mixto establecido por el Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la vinculación de sus regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, durante su octava reunión, o con anterioridad mediante el procedimiento escrito en virtud del artículo 8, apartado 4, del reglamento interno del Comité mixto, en lo que respecta a la modificación del anexo I de dicho Acuerdo, se basará en el proyecto de Decisión del Comité mixto adjunto a la presente Decisión.

Los representantes de la Unión en el Comité mixto podrán acordar cambios de poca importancia del proyecto de decisión sin una decisión ulterior del Consejo.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
